



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".



ACTA No.07/CECCT/2025

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCION I DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE LEVANTA ACTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con veintiún minutos del día diez de abril del año dos mil veinticinco en la sala "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta", ubicada en el edificio del Honorable Congreso del Estado, sito en Prof. Pedro Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, se tuvo **SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**; para tal efecto, se citó a todos y cada uno de los integrantes de este órgano colegiado en el plazo previsto por las fracciones II y III del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno del Congreso del Estado.

Dicha instancia legislativa está conformada por las diputadas y diputados **Juan Carlos Bárcenas Ramírez, Presidente; Roxanna Hernández Ramírez, Vicepresidenta; Brisseire Sánchez López, Secretaria; Marco Antonio Gama Basarte, Vocal; José Roberto García Castillo, Vocal; y Mireya Vancini Villanueva Vocal.** Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con lo preceptuado por el segundo párrafo del artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Quórum legal.
3. Análisis y en su caso, aprobación del asunto.

No existiendo modificación alguna al orden del día, la misma es aprobada por unanimidad de las diputadas y diputados integrantes de este órgano de dictamen;

Primer Punto. Se refiere al quorum legal. Al estar presentes seis de seis diputadas y diputados que conforman la comisión, la vocal diputada, **Mireya Vancini Villanueva**, en funciones de secretaria, por tanto se declara que los acuerdos que Se tomen serán válidos.



"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Se analizó como único asunto el Turno 1261, de la Iniciativa con proyecto de Acuerdo Económico, a efecto de realizar el **"Parlamento de las Niñas y Niños" edición 2025**, en el mes de mayo de la anualidad; conjuntamente con la Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; como lo establece el artículo 105 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; habiéndose votado por unanimidad dicho proyecto y la logística a realizar los días 6 y 7 de mayo de la anualidad.



DIP. JUAN CARLOS BARCENAS RAMIREZ
PRESIDENTE



DIP. MIREYA VANCINI VILLANUEVA
VOCAL